



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2019



27 DE AGOSTO DE 2019

ISN EMPRESA 2018 PF 2019 PROII 2019 FISE 2019

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	CASAS VIEJAS		
PROGRAMA	ISN EMPRESA 2018					
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN AVENIDA REAL, DE LA LOCALIDAD DE CASAS VIEJAS, MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.					
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATADA			
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	17 DE JUNIO DE 2019	TERMINO	19 DE AGOSTO DE 2019
No. OFICIO DE APROBACIÓN	2019GEQ00819					
No. DE OBRA	2019-00314					
MONTO AUTORIZADO	\$1,892,903.37 (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 37/100 M.N.)					
INVERSIÓN EJERCIDA						
TOTAL	\$1,892,884.61	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$1,892,884.61	
BENEFICIARIOS	500 HABITANTES		MUNICIPAL	\$0.00		
DICTAMEN	TERMINADA					
OBSERVACIONES:						
SE REALIZO 2,162.60 M2 DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:3; 89.48 ML DE DENTELLÓN CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 15X30 CM; RENIVELACION DE 12 BROCALES CON TAPA Y LA REPARACIÓN DE 8 TOMAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; 316.10 ML DE GUARNICIÓN TRAPEZOIDAL DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 15X20X40 CMS; 335.60 M2 DE BANQUETA DE CONCRETO F'C=150-KG/CM2 DE 10 CMS DE ESPESOR; 6 PIEZAS DE SEÑALAMIENTO PREVENTIVO DE 61X61 CM; RETIRO Y DESMANTELAMIENTO DE 2 POSTES DE LUZ; REINSTALANDO 1 POSTE REVESTIDO EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN CONFORME A LO REQUERIDO POR CFE.						
 POR LA ENTIDAD EJECUTORA			 POR LA ENTIDAD EJECUTORA			
ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA			ING. LIBRADO MARCOS DOMÍNGUEZ BLANCO SUPERVISOR DE OBRA			
 MARTÍN RAMÍREZ RAMÍREZ CONCERTADOR SOCIAL						
POR EL COMITÉ COMUNITARIO						
 Blanca Ivón Hernández García PRESIDENTE		 Angélica Castillo Rincón SECRETARIO		 Mª Roxana Resendiz Resendiz TESORERO		
 Ana Bibiana Rincón Hdez.						

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."